



**2.-¿El marco jurídico contempla la incorporación de los resultados del seguimiento y la evaluación al Ciclo Presupuestario?**

**Respuesta: Si**

Evidencia: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Enlace: [https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/Plan\\_Municipal\\_Desarrollo\\_2124.pdf](https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/Plan_Municipal_Desarrollo_2124.pdf)

Página 11 Marco Jurídico, extracto página 16, Ley de planeación.

Página 160 seguimiento y evaluación.



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo es de suma relevancia para conocer el avance y análisis de los objetivos plasmados y verificar que existan resultados a la ciudadanía.

Se contará con un sistema de indicadores por cada Eje Rector de Gobierno, que facilitará el monitoreo de las acciones que tendrán como resultado el cumplimiento a los indicadores estratégicos de impacto que son medibles por instituciones oficiales externas a la Administración Pública Municipal.

El objetivo es que estos indicadores sean relevantes y estén alineados a las prioridades marcadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la ONU, además de que la información que se utiliza sea

clara, veraz, oportuna, económica, externa y confiable.

Este sistema de indicadores estará disponible para toda la ciudadanía a través de la página de Internet del Gobierno de Ziracuaretiro Michoacán, cumpliendo así con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Mediante el análisis del progreso de estos indicadores se podrá evaluar de forma periódica el desempeño de las políticas públicas implementadas en relación con las prioridades definidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá la identificación de áreas de oportunidad y la actualización de las estrategias.

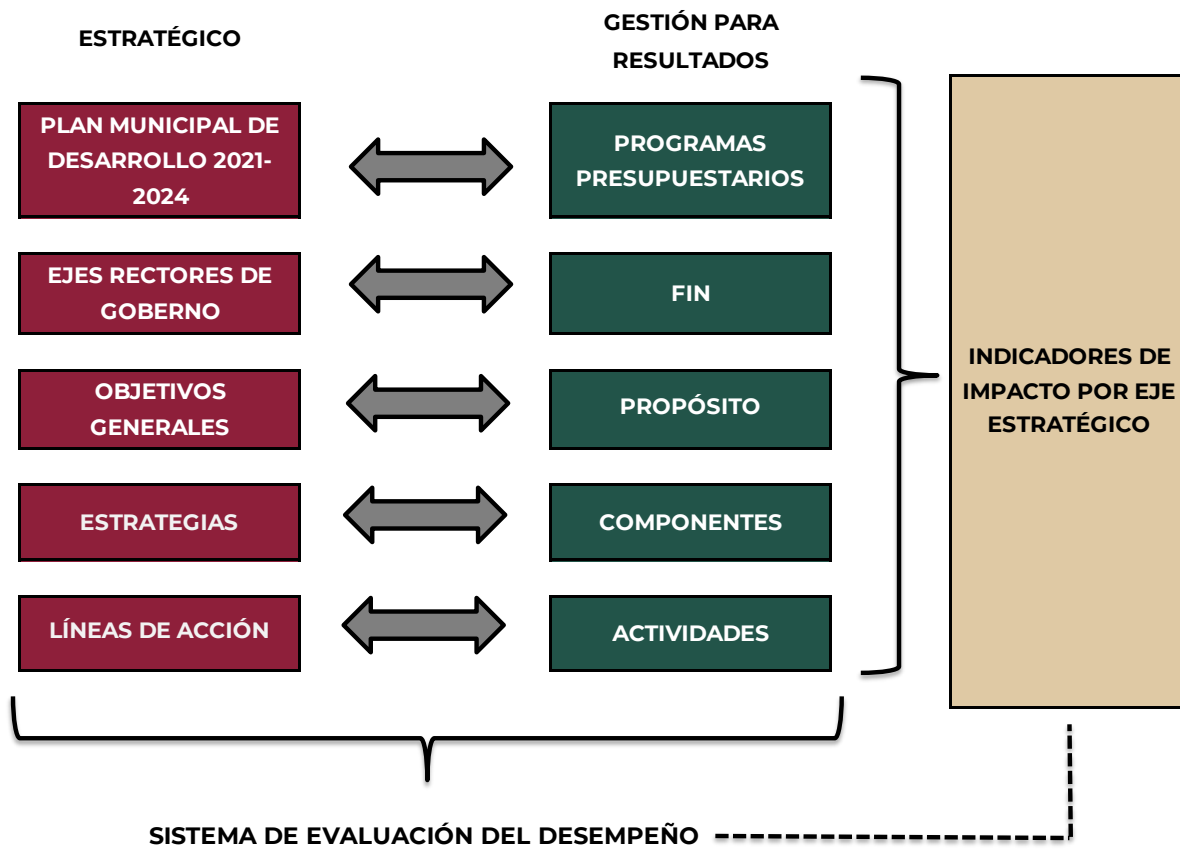
Aunado a ello, cada objetivo, estrategia y línea de acción establecida en el Plan Municipal de Desarrollo estará directamente correlacionada con las actividades que lleva a cabo la Administración Pública Municipal, y por lo tanto con





los indicadores incluidos dentro del Presupuesto basado en Resultados.

Esto sistema de alineación permitirá la mejora continua de las políticas públicas implementadas para el beneficio de la ciudadanía del municipio de Ziracuaretiro.





Síntesis de la Estructura Programática

	Eje 1. Zircuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno	Eje 2. Zircuaretiro Social e Incluyente	Eje 3. Zircuaretiro Económico Sostenible	Eje 3. Zircuaretiro Medioambiental Sostenible	TOTAL
OBJETIVOS	16	14	3	6	39
ESTRATEGIAS	42	23	8	20	93
LÍNEAS DE ACCIÓN	93	89	32	73	287





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**ZIRACUARETIRO, MICH**  
2021 - 2024



Portal Matamoros s/n Col. Centro  
Ziracuaretiro, Michoacán C.P. 61700



Gobierno Municipal de Ziracuaretiro  
2021-2024

